

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-953-2021

Con fecha 13-01-2021 15:58:28 hrs, el titular ASTILLEROS Y SERVICIOS NAVALES S A ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: ASENAV LAS ÁNIMAS
Región: Región de Los Ríos

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: F-040-2020
Resolución aprueba PdC: 2 / 2020
Fecha resolución aprobatoria: 24-08-2020
Fecha generación PdC electrónico: 01-09-2020
Frecuencia Reporte: Semestral
Plazo Reporte: 25-02-2021
Fiscal instructor: MATIAS EDUARDO CARREÑO SEPULVEDA

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-953-2021
Fecha de envío reporte: 13-01-2021 15:58:27
Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 25-08-2020
Fecha de término: 07-05-2021
N° reporte: 2 de 3.



5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2020					2021				
	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
1										
2										
3										
4										
R										



6. Reporte acciones

Hecho 1

Haber operado, con fecha 11 de junio de 2019, alrededor de las 23:00 horas, la caldera a petróleo CP3, con una potencia de 349 kWt, durante un episodio crítico nivel Pre emergencia ambiental en el polígono B, sin haber acreditado la concentración de emisiones asociadas a la misma para poder funcionar en un episodio de Pre emergencia.

Acciones Principales

N° Identificador:	1
Acción:	Acreditar paralización de la(s) fuente(s) fija(s) en días declarados como episodios críticos.
Fecha Inicio:	25-08-2020
Fecha Término:	25-04-2021



Comentarios:	<p>Se acreditará la paralización mediante un instrumento que ya se encuentra implementado que consiste en un temporizador digital Marca MULLER modelo SC 28.x1 pro, sellado e inviolable, que realiza el apagado automático de la caldera según programación (anexo II).</p> <p>Además, realizará la adquisición de un kit de programación que registre automáticamente la fecha y horario de operación de la fuente y registrará una variable operacional que dé cuenta del nivel de actividad del equipo (anexo III).</p> <p>Adicionalmente, se registrará una variable operacional que dé cuenta como el consumo de combustible de la fuente.</p> <p>Los medios de verificación serán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Facturas de adquisición de instrumental requerido. -Manual y especificaciones técnicas del instrumento ya implementado y de las nuevas adquisiciones. -Informe con data de registros anuales de consumo de combustible de la fuente. -Registro fotográfico fechado y georreferenciado del instrumental instalado y en operación.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>La Caldera del área de producción funciona mediante temporizador digital Marca MULLER modelo SC 28.x1 pro, sellado e inviolable, que realiza el encendido/apagado automático de la caldera según programación.</p> <p>La programación establecida es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - De lunes a viernes desde las 6:00 AM a las 17:00 horas. - Sábados de 6:00 AM a las 13:00 horas.
Fecha Inicio Efectivo:	01-01-2020
Fecha Término Efectivo:	08-01-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	<p>Se adjunta fotografía del temporizador digital Marca MULLER modelo SC 28.x1 pro instalado en caldera del área de producción.</p> <p>Se adjunta registro de la programación digital del temporizador digital Marca MULLER modelo SC 28.x1 pro para funcionamiento de caldera del área de producción.</p> <p>Se adjunta Registro de consumo de combustible del año 2020</p> <p>Se adjunta Manual y especificaciones técnicas del instrumento utilizado</p> <p>Se adjunta Evidencia de la programación de la caldera</p> <p>Se adjunta Orden de compra de instrumentos</p>
Medios de Verificación:	- Medios de Verificación 1.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	2
Acción:	Elaboración e Implementación de un Protocolo Interno para supervisar el apagado automático de calderas durante los días que decreten episodios de Pre-emergencia o emergencia ambiental
Fecha Inicio:	25-08-2020
Fecha Término:	24-09-2020
Comentarios:	<p>Se implementará protocolo que defina las acciones a seguir para verificar el oportuno y efectivo apagado de calderas en días de pre emergencia / emergencia ambiental.</p> <p>Los medios de verificación serán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Protocolo para apagado de calderas en condición de Pre emergencia / emergencia ambiental firmado por Jefatura del departamento de Mantenimiento y Gerencia del área. -Registro de Capacitación al personal involucrado.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Se implementó un protocolo que define las acciones a seguir para verificar el oportuno y efectivo apagado de calderas los días de pre emergencia / emergencia ambiental. El presente protocolo fue difundido a todo el personal involucrado en el funcionamiento de las calderas.
Fecha Inicio Efectivo:	01-09-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta "Protocolo de Encendido / Apagado de Calderas de Calefacción" implementado por la Empresa y su respectivo registro de capacitación del personal involucrado en su funcionamiento.
Medios de Verificación:	- Medios de Verificación 2.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	3
Acción:	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la SMA. Para dar cumplimiento a dicha carga, se entregará la clave para acceder al sistema en la misma resolución que aprueba dicho programa, debiendo cargar el programa en el plazo de 10 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.
Fecha Inicio:	25-08-2020
Fecha Término:	08-09-2020



Comentarios:	En relación a los indicadores de cumplimiento y medios de verificación asociados a esta nueva acción, por su naturaleza, no requiere un reporte o medio de verificación específico. Por otra parte, como Impedimentos eventuales, se contemplarán aquellos problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna carga de la información. Por tanto, en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar el PdC en el portal SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. La entrega del PdC se realizará a más tardar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se procede a cargar programa de Cumplimiento al sistema
Fecha Inicio Efectivo:	08-09-2020
Fecha Término Efectivo:	08-09-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta comprobante de validación de Programa de cumplimiento.
Medios de Verificación:	- CVPDC-752.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	4
Acción:	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA



Fecha Inicio:	25-08-2020
Fecha Término:	07-05-2021
Comentarios:	<p>1. Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes;</p> <p>2. Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y</p> <p>3. Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.</p>
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>La caldera se con un equipo que realiza la paralización de acuerdo de una programación base que consiste en un temporizador digital Marca MULLER modelo SC 28.x1 pro, sellado e inviolable.</p> <p>Además, realizará la implementación de un kit de programación que registre automáticamente la fecha y horario de operación de la fuente y registrará una variable operacional que dé cuenta del nivel de actividad del equipo. (anexo III)</p> <p>Adicionalmente, se registran una variable operacional que dé cuenta como el consumo de combustible de la fuente.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	30-09-2020
Fecha Término Efectivo:	01-01-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> -Registro de consumo de combustible del año 2020 -Manual y especificaciones técnicas del instrumento utilizado -Evidencia de la programación de la caldera -Registro fotográfico del instrumental instalado y en operación. - Orden de compra de instrumentos
Medios de Verificación:	- Medios de Verificación 1.rar
Informes de Seguimiento:	



¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 13-01-2021 15:58

El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

